LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Maria De Los Angeles Londoño Márquez Cédula 31428543 (Otro), Dahiana Cardona Pancha Cédula 1054558971 (Madre), Jose David Chalarca Londoño Cédula 1114149661 (Padre) de Juan Jose Chalarca Cardona Tarjeta de Identidad 1054556922, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 9 No 14 31 Alto del Rosario Centro Zonal Honda para ser notificados del contenido del, resolución 32651412 proferida el día 31/12/1969

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32651412

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/09/2024

Desfijar el: 14/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Andres Felipe Perez Granobles
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Tolima
Centro Zonal Honda
Tolima